



887

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

21 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de dinero a nombre de Don Luis Sergio Ruiz Mayorga.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93, sobre comercio.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1544 del 23.05.2017.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- En Decreto n° 1544, de fecha 23.05.2017, en el punto 1 del decretase, por error dice: Ríos Mayorga Luis Sergio, debiendo decir Ruiz Mayorga Luis Sergio.

DECRETO:

1.- Rectifícase decreto Alcaldicio N° 1544, de fecha 23

de mayo de 2017.

RECTIFICACIÓN

DICE

: RIOS MAYORGA LUIS SERGIO

DEBE DECIR

: RUIZ MAYORGA LUIS SERGIO

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

3.- La secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Oficina de Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Dpto. Rentas Municipales
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir
- Interesado (Secretaría Municipal)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

13A5814.